



Salta,

4 AGO 2018

Expte. Nº 6146/11

RES. CD-ECO N° 266.18

## VISTO:

La nota presentada a fs. 332 de las presentes actuaciones por la Prof. BEATRIZ EUGENIA NÚÑEZ, D.N.I. Nº 14.084.457, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Geografía Económica" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), de esta Facultad, por haber accedido al Régimen Jubilatorio; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Prof. Núñez fue designada en el cargo citado precedentemente desde el día 28 de Agosto de 2014. (Res. CS N° 239/14 y DECECO N° 699/14).

Que el motivo esgrimido por la Prof. Núñez es haber sido acreditada al derecho de la jubilación por parte de la ANSES.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho Nº 249/18).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 10/18 de fecha 31/07/18.

#### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia de la Prof. BEATRIZ EUGENIA NÚÑEZ, D.N.I. Nº 14.084.457, al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geografía Económica" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de esta Facultad, a partir del día 01 de Julio de 2018.

**ARTÍCULO 2°.- Agradecer** a la Prof. BEATRIZ EUGENIA NÚÑEZ el empeño y la dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y signal Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos

E.E.A./M.E.C.

Cr. Diego Sibello

Secretario As. Institucionales y Administrativo Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA. Cr. Hugo Ignacio Llimos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa